



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 14 de mayo de 2024

número 39

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.

6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 04/2024	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Ayala Mireles	(2ª Pub)	9
Exp. 09/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Valdez Quiroz	(2ª Pub)	9
Exp. 69/2024	Sucesorio Intestamentario	Edgar Velázquez Sánchez	(2ª Pub)	9
Exp. 104/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Bocanegra Montes	(2ª Pub)	9
Exp. 108/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe Quiñones Acosta	(2ª Pub)	10
Exp. 113/2024	Sucesorio Intestamentario	Oswaldo Herrera Alcala	(2ª Pub)	10
Exp. 114/2024	Sucesorio Intestamentario	San Juana Aguilar Rodriguez	(2ª Pub)	10
Exp. 121/2024	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Vielma Ramírez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Arrambide Siller	(2ª Pub)	11
Exp. 43/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ociel Baena Saucedo	(2ª Pub)	11
Exp. 52/2024	Sucesorio Intestamentario	Abraham Ramiro Perez Cerda	(2ª Pub)	11
Exp. 80/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosalba Davila Gonzalez	(2ª Pub)	11
Exp. 115/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Solis Ortega	(2ª Pub)	12
Exp. 131/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Eduardo Rocha Laredo	(2ª Pub)	12
Exp. 133/2024	Sucesorio Intestamentario	Raquel Ojeda Cepeda y Amador García Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 333/2022	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Javier Carrizales Quintanilla	(2ª Pub)	12

Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Evelia López Hernández	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Martinez Padilla	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Zapata Vazquez	(2ª Pub)	13
Exp. 506/2023	Ordinario Civil	María Esther Cabello Espinoza, Faustino Sanchez De La Fuente y otro	(3ª Pub)	13
Exp. 534/2022	Ordinario Civil	Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 1144/2022	Ordinario Civil	Miranda Ontiveros Margarita L. y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 01150/2022	Ordinario Civil	Jose Manuel Obregon Banda y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 1157/2022	Ordinario Civil	Proyectos En Vertical y Horizontal S.A. de C.V.	(3ª Pub)	15
Exp. 1158/2022	Ordinario Civil	Ramos Gurrola Marco Luis y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	15
Exp. 01160/2022	Ordinario Civil	Garcia Padilla Ma Elsa y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	15
Exp. 01161/2022	Ordinario Civil	Jose Luis Almanza Lara y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	16
Exp. 1775/2022	Ordinario Civil	Constructora y Pavimentadora Apolo de Monclova S.A. de C.V.	(3ª Pub)	16
Exp. 1962/2022	Ordinario Civil	Escareño Contreras Oscar y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	16
Exp. 1964/2022	Ordinario Civil	Delgado Juan Carlos y Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	17
Exp. 2006/2022	Ordinario Civil	Rodríguez Acosta José Juan y Fácil, S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Palacios Torres	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Espinosa Jasso	(2ª Pub)	17
Exp. 2513/2008	Ordinario Mercantil	Rodolfo de León Sánchez y Frida Paoletti Leyva De León	(3ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cruz Valentin De Leon Carmona	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emma Santana Espinosa	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Martinez Martinez	(2ª Pub)	19
Exp. 64/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Valdez Niño	(2ª Pub)	19
Exp. 505/2023	Ordinario Civil	Silas Arellano García	(1ª Pub)	20
Exp. 115/2024	Sucesorio Testamentario	María Genoveva Márquez Presas	(1ª Pub)	20
Exp. 117/2024	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Blanco Reta	(1ª Pub)	20
Exp. 130/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Castillo García	(1ª Pub)	20
Exp. 135/2024	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Mendoza Morales	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agapito Guillen Espinoza y Agustina Perez Salazar	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Anastacio Guerrero Ramires y Maria Josefina Vazquez Saldaña	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Juan Antonio Flores Perez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Balandrán Torres	(1ª Pub)	22
Exp. 93/2022	Ordinario Civil	Hipotecaria Credito Y Casa S.A De C.V.	(1ª Pub)	22
Exp. 321/2024	Rectificación de Acta	Paulina Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	23
Exp. 431/2016	Ordinario Civil	Congregación de Ojuelos y Ortega, A.C., José Manuel Cabello González	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00076/2024	Sucesorio Intestamentario	Faustino Garanzuay Velazquez	(2ª Pub)	24
Exp. 1614/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Morales Luna	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ángel Arturo Cabrera Pulido	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Gonzalez Villanueva y Reyna Castro Cadena	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria De Lourdes Garza Peña	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Argijo Moreno	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Edmundo García García	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyna Jaqueline De La Cruz González	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Nicolas Fuentes Rodriguez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Obdulia Gonzalez Pineda	(2ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Guadalupe Rodriguez Montellano	(2ª Pub)	28
Exp. 223/2024	Sucesorio Intestamentario	Héctor Javier Ríos López	(2ª Pub)	28
Exp. 00373/2024	Sucesorio Intestamentario	Diana Laura Tobias Carrizales	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Manuel Ruiz Marquez y Ma. De La Luz Grajeda Mendoza	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Carlos Carranza Leija	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Moreno De La Cruz	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Gonzalez Romero	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Serapio Saul Diaz Cortez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Salazar Castillo y Bertha Alicia Herrera Rodriguez	(2ª Pub)	30
Exp. 204/2021	Cancelación de Pensión Alimenticia	Yoselin Reyna Sanmiguel	(2ª Pub)	30
Exp. 1180/2023	Ordinario Civil	Abastecedora Cienegas, S. de R.L de C.V	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Menchaca Gonzalez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Preciado Melendez y Maria Del Rosario Diaz Mejia	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Deyanira Beatriz Rios Aldape	(3ª Pub)	32
Exp. 243/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel De León Treviño y María B. Sánchez De León	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Lopez Garcia	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresita De Jesus Gonzalez Resendiz	(2ª Pub)	33
Exp. 126/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ma. Hernández Gamboa	(2ª Pub)	34
Exp. 220/2024	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ramos Campos	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Estrada Lopez y Juan Adolfo Garcia Estrada	(2ª Pub)	34
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Nancy Cristina Trejo Tobias	(2ª Pub)	35
Exp. 17/2024	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Morán Ruíz y Ana Eunice Ramos González	(1ª Pub)	35
Exp. 141/2024	Sucesorio Intestamentario	Enid Myriam Ledesma Villarreal	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Thelma Gloria Alejandro Aleman	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Alfredo Escamilla Hernandez y Elva Esparza Yañez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Garcia Martinez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Hernandez Espinosa	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Luna Urrutia y Ma. Luisa Vega Avalos	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Marcos Hernandez De Hoyos y San Juana Gonzalez Garcia,	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oralia Diaz Varela	(2ª Pub)	38
Exp. 565/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Guadalajara Reséndiz	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Mata Segura	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Canales	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Lourdes Guajardo Hernandez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Inés De Luna Iruegas y Dolores Villa Quiñonez	(2ª Pub)	39
Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Julia Gonzalez Ramon	(2ª Pub)	40
Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Oscar Marquez Adame	(2ª Pub)	40
Exp. 108/2024	Sucesorio Intestamentario	Rebeca R Rodríguez	(1ª Pub)	40
Exp. 152/2024	Sucesorio Testamentario	Rosa Martha Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Loreto Gonzalez Espinoza	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Amado De La Garza Hernández y María Del Refugio Zuñiga Grado	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 154/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Romo Juárez y Bertha Diego Esquivel	(2ª Pub)	42
Exp. 148/2024	Sucesorio Intestamentario	Lucia Santos Nieves y Martín Barrientos Silva	(2ª Pub)	42

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eloisa Arredondo Flores	(2ª Pub)	43
Exp. 46/2024	Divorcio	Perla Anahi Meraz	(3ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Tovar Sanchez	(2ª Pub)	43
Exp. 1030/2023	Divorcio	Alberto Camarena Enriquez	(2ª Pub)	44
Exp. 492/2023	Ordinario Civil	Herederos de sucesiones de Guadalupe Lorta viuda de Talamantes y otro	(1ª Pub)	44
Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Severa Ledesma Escamilla	(1ª Pub)	44
Exp. 184/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Almaraz Muñoz	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alviso Salazar	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Antonio Vargas Padilla	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 35/2024	Sucesorio Intestamentario	Sandra Gabriela Maciel Juarez	(2ª Pub)	46
Exp. 117/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Gonzalo Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	46
Exp. 133/2024	Sucesorio Intestamentario	Nazario Belmonte Silva y Ma. De La Luz Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	46
Exp. 547/2022	Sucesorio Testamentario	Manuela Garay Rios	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Quintana Hernandez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rios Nuñez	(2ª Pub)	47
Exp. 175/2024	Declaración de Ausencia	Karla Maria Olivo Flores	(3ª Pub)	48
Exp. 59/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Mota Gonzalez	(2ª Pub)	50
Exp. 77/2024	Sucesorio Intestamentario	Leticia Viramontes	(2ª Pub)	50
Exp. 120/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Blanco Mijares y Carmen Aguilar Ibarra	(2ª Pub)	51
Exp. 123/2024	Sucesorio Intestamentario	Soledad Romero Baltazar	(2ª Pub)	51
Exp. 139/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ivan Martinez Garcia	(2ª Pub)	51
Exp. 188/2023	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Villalobos Martinez y Ofelia Dominguez Felix	(2ª Pub)	52
Exp. 232/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Mercedes Villalobos Dominguez	(2ª Pub)	52
Exp. 328/2023	Sucesorio Intestamentario	Félix Vázquez Espinoza y María Dolores Montelongo	(2ª Pub)	52
Exp. 395/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Gonzalez Hernandez	(2ª Pub)	53
Exp. 632/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Segura González	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Vega Alvarez	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Del Carmen Ramos Clamont Leyva	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maricruz Torres Ortega	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julieta Virginia Ortega García	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rita Amalia Enriquez Muñiz	(2ª Pub)	55
Exp. 50/2024	Civil Ordinario	Salvador Jalife Cervantes, Martha Garcia Mireles	(3ª Pub)	55
Exp. 576/2022	Ordinario Civil	Wendy Leticia Cabrera Garcia	(3ª Pub)	55
Exp. 00968/2023	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Integral Del Noreste, S.A.	(3ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Saucedo Castro	(2ª Pub)	56
Exp. 234/2024	Declaración Especial de Ausencia	Raul Arnoldo Garcia Aguirre	(2ª Pub)	56
Exp. 402/2021	Ordinario Civil	Mario De Jesus Parra Reveles	(2ª Pub)	57
Exp. 374/2023	Ordinario Civil	Juan Francisco López Hernández	(1ª Pub)	57
Exp. 367/2023	Ordinario Civil	Geo Laguna, S.A. De C.V.	(1ª Pub)	57
Exp. 00449/2022	Especial Hipotecario	Christian Montiel Stove	(1ª Pub)	58
Exp. 681/2017	Especial Hipotecario	Jose Alberto Vidaña Sanchez	(1ª Pub)	58
Exp. 14/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto García Aguilar	(1ª Pub)	58
Exp. 79/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Fabela Rodríguez	(1ª Pub)	59
Exp. 90/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Rodríguez Adame y María Del Refugio Rizado Gutiérrez	(1ª Pub)	59
Exp. 113/2024	Sucesorio Intestamentario	Vicente Aguilera Segovia	(1ª Pub)	59
Exp. 125/2024	Sucesorio Testamentario	Vicente Orona Castillo	(1ª Pub)	60
Exp. 00128/2024	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Diaz Caro	(1ª Pub)	60
Exp. 135/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Moreno Ortiz	(1ª Pub)	60
Exp. 150/2016	Especial Hipotecario	Lorena Emilia Zamorano Uscanga	(1ª Pub)	61
Exp. 160/2024	Sucesorio Intestamentario	Sara Veyna Rodarte y Manuel Carmona Flores	(1ª Pub)	61
Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Hernández Orozco	(1ª Pub)	61
Exp. 189/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarita Rodriguez Ortiz y Federico Lopez Garcia	(1ª Pub)	62
Exp. 413/2018	Especial Hipotecario	René Escobedo Calderón	(1ª Pub)	62

Exp. 449/2016	Especial Hipotecario	Carlos Jesùs Barroso Vargas y Estela Delgado Gaona	(1ª Pub)	63
Exp. 557/2019	Especial Hipotecario	Juan Reyes Beltrán	(1ª Pub)	63
Exp. 729/2012	Ordinario Civil	Lorena Del Carmen Aparicio Martínez y Jesús Ismael Navarrete Lòpez	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Emilia Lozano	(1ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucio Herrera Juarez y Ma. Virginia Montoya Romero	(1ª Pub)	65
Exp. 402/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa Lòpez Adame	(1ª Pub)	65

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 140/2024	Sucesorio Testamentario	Cervanda Díaz Ramos	(2ª Pub)	65
Exp. 205/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Salazar Gaucin	(2ª Pub)	66
Exp. 707/2023	Ordinario Civil	Agustín García Ramírez	(3ª Pub)	66
Exp. 69/2020	Ejecutivo Mercantil	Martin Mata Gurrola	(3ª Pub)	66

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 178/2024	Sucesorio Testamentario	Aurelio Torres García y María Berta García	(2ª Pub)	67
Exp. 180/2024	Sucesorio Testamentario	Darío Lòpez Flores	(2ª Pub)	67
Exp. 181/2024	Sucesorio Testamentario	Carlos Flores Zamarrón	(1ª Pub)	67

Informe de Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	19,702,558.49	18,301,821.29
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	247,563.69	359,200.84
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	19,454,994.80	17,942,620.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	107,647.84	67,628.83
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	107,647.84	67,628.83
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,810,206.33	18,369,450.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,491,165.54	3,907,607.90
Servicios Personales	618,927.02	547,731.05
Materiales y Suministros	534,520.31	50,065.09
Servicios Generales	3,337,718.21	3,309,811.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,000,000.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,000,000.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	265,276.24	196,220.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	200,255.24	196,220.17
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	65,021.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,756,441.78	4,103,828.07
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	53,764.55	14,265,622.05

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL

C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

Informe de Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	19,140,078.30	19,048,582.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,742,040.09	2,032,443.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	163,144.01	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	2,201,140.00	2,201,140.00
Total de Activos Circulantes	19,140,078.30	19,211,726.96	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	3,943,180.09	4,233,583.54
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176,938,261.69	176,938,261.69	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	13,489,971.25	13,474,971.25	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	926,363.36	906,098.36	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-112,618,797.82	-112,418,542.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	3,943,180.09	4,233,583.54
Total de Activos No Circulantes	78,735,798.48	78,900,788.72	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	97,875,876.78	98,112,515.68	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Página: 1 de 2

Informe de Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	93,932,696.69	93,878,932.14
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	53,764.55	13,514,938.11
			Resultados de Ejercicios Anteriores	107,843,821.38	94,328,883.27
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-13,964,889.24	-13,964,889.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	93,932,696.69	93,878,932.14
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	97,875,876.78	98,112,515.68

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL

C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

Página: 2 de 2

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **04/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rosa Elia Ayala Mireles también conocida como Rosa Elia Ayala de Sandoval**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Vicente Arturo Sandoval Ayala. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 15 de abril de 2024
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **09/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfonso Valdez Quiroz**, denunciado por Alicia Huitron Ramírez, Aleida y Alina de apellidos Valdez Huitron, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 16 de abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **69/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edgar Velázquez Sánchez**, denunciado por Silvia Pedraza de León, Silvia Catalina, Pedro Damián y Edgar de apellidos Velázquez Pedraza., la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 09 de abril de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **104/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Bocanegra Montes**, denunciado por Verónica Candelaria Cardona Pérez, en lo personal y en representación de su menor hija V.M.B.C., la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día diez de junio de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 10 de Abril de 2024

Secretaría de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMER A INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

ED ICTO

La suscrita Secretaría de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **108/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe Quiñones Acosta**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 04 de abril de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
 Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
 Primera Instancia en Materia Civil.
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

ED ICTO

La suscrita Secretaría de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **113/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oswaldo Herrera Alcalá**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Miguel Ángel Herrera Alcalá. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de abril del año 2024.

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
 Primera Instancia en Materia Civil
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **114/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SAN JUANA AGUILAR RODRIGUEZ, también conocida como SANJUANA AGUILAR DE HILARIO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

ED ICTO.

La suscrita Secretaría de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **121/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Casimiro Vielma Ramírez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 15 de abril de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. RUBÉN SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Irlanda 326 A de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 20 de diciembre del año 2023 se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ARRAMBIDE SILLER**, promovido por el señor **GUSTAVO EFREN DOMINGUEZ ARRAMBIDE**, en su carácter de hijo de la persona de cuya sucesión se trata, habiéndose propuesto como albacea de la sucesión al mismo promovente, quien tiene su domicilio en calle Nicolás Bravo 5, colonia Pilares de la ciudad de Metepec, México. El denunciante se reconoció asimismo sus derechos hereditarios por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 17 de abril de 2024.

LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA N° 42
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **43/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESUS OCIEL BAENA SAUCEDO**, denunciado por **JUAN BAENA HERNANDEZ** y **MARIA DE LA LUZ SAUCEDO RODRIGUEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de ABRIL de 2024.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **52/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ABRAHAM RAMIRO PEREZ CERDA** denunciado por **ABEL ADOLFO PEREZ CERDA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 DE MARZO DE 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **80/2024**, relativo al Juicio Sucesorio **Especial Intestamentario** a bienes de **ROSALBA DAVILA GONZALEZ** denunciado por **VICENTE RODRIGUEZ GARCIA**, **JOSUE OMAR Y ALBA NAYELI** de apellidos **RODRIGUEZ DAVILA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos

por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Abril de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **115/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gerardo Solis Ortega**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de abril de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **131/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS EDUARDO ROCHA LAREDO**, promovido por **ITZEL VEGA RÍOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **133/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RAQUEL OJEDA CEPEDA** y **AMADOR GARCÍA MARTÍNEZ**, también conocido como **AMADEO GARCÍA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **333/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALEJANDRO JAVIER CARRIZALES QUINTANILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio administrativo Intestamentario** a bienes de **MARÍA EVELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día viernes 17 de mayo del 2024, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea, en el recinto de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 17 de Abril de 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May

**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 8 de febrero del 2024, compareció ante mí los C.C. JAIME JESUS SACUCEDO MARTINEZ Y MARIA ISELA SAUCEDO MARTINEZ esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Inestamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ MARTINEZ PADILLA**, quien falleció el día 11 de noviembre del 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien acepta el cargo de Albacea Definitivo a la C. MARIA ISELA SAUCEDO MARTINEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 03 de Abril del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA ZAPATA VAZQUEZ**, bajo el expediente número 07/2024 J.S.I.N.P.10, falleció el día 02 de Octubre del 2023 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JUAN FRANCISCO NOLASCO MEDRANO

Saltillo, Coahuila a 03 de Abril del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10**

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **506/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** promovido por JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en contra de **MARÍA ESTHER CABELLO ESPINOZA**, **FAUSTINO SANCHEZ DE LA FUENTE**, **RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ** y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES de TRES en TRES días, a efecto de que RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ, comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Enrique Medina Navarro, en contra de Ángel Isaac Vidal Villarreal y otra, radicado bajo el expediente número **534/2022**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la persona moral **Avdko Proyectos Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.**, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1144/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Miranda Ontiveros Margarita L. y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
(RÚBRICA) 30 Abr , 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01150/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Jose Manuel Obregon Banda y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretario de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA. SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1157/2022** el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de **PROYECTOS EN VERTICAL Y HORIZONTAL S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila; a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA. SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1158/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Ramos Gurrola Marco Luis y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA. SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01160/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **García Padilla Ma Elsa y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **01161/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Jose Luis Almanza Lara y Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado Arturo Fraustro Lopez
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1775/2022** el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de **CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A. DE C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila; a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO**

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1962/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Escarño Contreras Oscar y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste, S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1964/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Delgado Juan Carlos y Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz****(RÚBRICA)** 30 Abr, 7 y 14 May**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **2006/2022**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Rodríguez Acosta José Juan y Fácil, S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil, S.A. de C.V. ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz****(RÚBRICA)** 30 Abr, 7 y 14 May**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 12 de Abril del 2024, bajo el expediente 7/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARTIN PALACIOS TORRES**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MARIA DELIA PUENTES BAUTISTA y sus hijos MARTIN, JOSE ANTONIO, DELIA FABIOLA y DIANA LORENA todos de apellidos PALACIOS PUENTES; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 29 del mes de mayo del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A15 DE ABRIL DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**NOTARÍA PÚBLICA No. 102****TITULAR****(RÚBRICA)** 30 Abr y 14 May**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **RAYMUNDO ESPINOSA JASSO** quien falleció el 23 de febrero de 2024, promovido por MA. ANTONIA SALAS GUTIERREZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 30 Abr y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Expediente **2513/2008**, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, y continuado por Francisco Gabriel Herrera Gaytán, en contra de **Rodolfo de León Sánchez y Frida Paoletti Leyva De León**, del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila. Se ordenó emplazamiento por edictos al codemandado Rodolfo de León Sánchez; emplácese por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado haciéndosele saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el juzgado y que cuenta con el plazo de QUINCE DIAS para contestar la demanda a partir del día siguiente al de la publicación del último edicto.

SALTILLO, COAHUILA, 19 DE ABRIL DE 2024

LICENCIADO RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 3, 7 y 14 MAY



LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1126 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mi por sus propios derechos los señores JUANA MARIA DE LEON FLORES también conocida como JUANA MA. DE LEON FLORES, MARIA ESTHER DE LEON FLORES también conocida como MA. ESTHER DE LEON FLORES, MARIA AMELIA DE LEON FLORES también conocida como MA. AMELIA DE LEON FLORES, MARIA DEL ROSARIO DE LEON FLORES también conocida como MA. DEL ROSARIO DE LEON FLORES, MIGUEL DE LEON FLORES, TERESITA DE JESÚS DE LEON FLORES, CRUZ DE LEON FLORES, y BLANCA ALICIA DE LEON FLORES en su carácter de presuntos herederos testamentarios y la segunda nombrada además en su carácter albacea a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CRUZ VALENTIN DE LEON CARMONA** fallecido en esta ciudad el día dieciséis(16) de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

La albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Tercera número ciento noventa y siete (197) Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día veinte cuatro (24) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de Abril de 2024.

Lic. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
 (RÚBRICA) 3 y 14 May



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **EMMA SANTANA ESPINOSA** quien falleció el 29 de mayo de 2019, promovido por HECTOR MANUEL SANTOS RAMIREZ, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 3 y 14 May.



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Abril del 2024, bajo el expediente 8/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos ciudadano MANUEL HURTADO CORTES y sus hijas MARIA GUADALUPE y JUANA MARIA ambas de apellidos HURTADO RODRIGUEZ; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 30 del mes de mayo del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE ABRIL DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 3 y 14 May



LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los (24) veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1126 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR:

Que con esta fecha comparecieron ante mí por sus propios derechos los señores ANTONIO MARTINEZ GARCIA y RAMON MARTINEZ GARCIA en su carácter de presuntos herederos testamentarios y JUNIOR ANTONIO MARTINEZ GARCIA en su carácter albacea testamentario a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ** fallecido en esta ciudad el día quince (15) de Abril del año dos mil veintitrés (2023).

El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Sierra Alta número doscientos treinta (230) Fraccionamiento Parajes de la Sierra de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día siete (07) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 24 de Abril de 2024.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA) 3 y 14 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Notificación

Atención: **Nilda Zaraida Valdez Ramírez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Valdez Niño**, denunciado por los licenciados Horacio López González y/o Fernando Lizarraga Obeso y/o Felipe de Jesús Pérez Vázquez, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, radicado bajo el expediente número **64/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la presunta coheredera Nilda Zaraida Valdez Ramírez, notificar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pedro Valdez Niño, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, y que en diligencia del veintidós de marzo del año en curso, se señalaron las trece horas del día treinta y uno de mayo de dos mil

veinticuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, para que si se considera con derecho a la herencia comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 7, 14 y 17 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Silas Arellano García**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Alejandro Ramos Saucedo, en contra de **Silas Arellano García**, radicado bajo el expediente número **505/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Silas Arellano García, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **115/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Genoveva Márquez Presas, también conocida como María Genoveva Márquez Presas viuda de Martínez**, denunciado por Virginia Carlota Martínez Márquez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **117/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Isabel Blanco Reta**, denunciado por Juan José López Mejía y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **130/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN CASTILLO GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **135/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUCINDA MENDOZA MORALES**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Colima, número 110, colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de mayo de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C MARTHA LETICIA GUILLEN PEREZ Y COMPARTES, a denunciar la Sucesión **Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **AGAPITO GUILLEN ESPINOZA** y **AGUSTINA PEREZ SALAZAR**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en Emiliano Zapata, número 345 en Fraccionamiento el Toreo en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA LUNES TRES (03) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE
 Saltillo, Coahuila a 06 de mayo de 2024
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 14 y 28 May.



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO EL C. ANSELMO GUERRERO VAZQUEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES ANASTACIO GUERRERO RAMIRES Y TAMBIEN CONOCIDCO COMO ANASTACIO GUERRERO RAMIREZ Y MARIA JOSEFINA VAZQUEZ SALDAÑA Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. JOSEFINA VAZQUEZ SALDAÑA. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SUS PADRES AL C. ANSELMO GUERRERO VAZQUEZ; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION

AL C. ANSELMO GUERRERO VAZQUEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE SAN MIGUEL DE LUNA, NUMERO (121) CIENTO VEINTIUNO, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN FRANCISCO, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 14 y 24 May.



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JUAN ANTONIO FLORES PEREZ** quien falleció el 17 de octubre de 2021, promovido por VERONICA YOLANDA AGUILAR AGUIRRE presunta heredera. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
 (RÚBRICA) 14 y 24 May.



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **José Francisco Baladrán Torres también conocido como Francisco Baladrán Torres**, quien falleció el día veintitrés (23) de junio del año dos mil diecinueve (2019); promovido por los C.C. Sandra Llanira, Juan Francisco y Maira Ludivina de apellidos Baladrán López, en virtud de su comparecencia como hijos del "De Cujus" y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a la C. Sandra Llanira Baladrán López como albacea y quien tiene su domicilio en calle Magueyes #139 del fraccionamiento Los Agaves de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:
Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 14 y 28 May.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **93/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE HIPOTECA**, promovido por JOSE LUIS URBINA PEREZ en contra de **HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; el C. Licenciado Armando Esparza Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

"SENTENCIA DEFINITIVA No.45/2024

Saltillo, Coahuila, veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva dentro del juicio Ordinario Civil prescripción de la acción hipotecaria del crédito y cancelación de hipoteca, expediente número 93/2022 promovido por José Luis Urbina Pérez en contra de Hipotecaria Crédito y Casa Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto

Limitado; a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; y a la Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad ; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. El actor José Luis Urbina Pérez probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que las codemandadas Hipotecaria Crédito y Casa Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado; y Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; no comparecieron al juicio a oponer excepciones y defensas; y la Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia;

TERCERO. Se declara la prescripción negativa de la deuda contraída por el actor, derivada del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria con Hipotecaria Crédito y Casa Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en su carácter de acreditante y acreedora hipotecaria en segundo grado; y con la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreedora hipotecaria en primer grado, representada en dicho acto por la primera precitada Hipotecaria Crédito y Casa, S.A de C.V, Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

Asimismo, se declara la prescripción de la acción hipotecaria por haber precluido el derecho de las codemandadas para ejercitarla; por tanto, habrá de ordenarse la cancelación del gravamen existente a favor de Hipotecaria Crédito y Casa Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado; y de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que aparece inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 114120, libro 1142, sección II, de fecha veintiocho de agosto del dos mil seis, por la cantidad de \$98,985.73 (noventa y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesos 73/100 M.N), y que pesa sobre el inmueble ubicado en la calle chaparral número 199, manzana 68, lote 15 del Fraccionamiento Loma Linda del municipio de Saltillo, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 98.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 14; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Chaparral; al oriente mide 14.00 metros y colinda con calle Huizache; y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote 16.

Por lo que una vez que la presente resolución cause ejecutoria, deberá girarse atento oficio a la DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD a fin de que sirva cancelar la partida 114120, libro 1142, sección II de fecha veintiocho de agosto del dos mil seis, folio real 380359.

CUARTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Hipotecaria Crédito y Casa Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado; y a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado..."

Saltillo, Coahuila, 03 de MAYO de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 14 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **PAULINA HERNANDEZ HERNANDEZ** demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO** en contra del **AGENTE MINISTERIO PÚBLICO y OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN BAJAN ESTACION EN CASTAÑOS** radicado bajo el número de expediente **321/2024**, por la rectificación del acta de su nacimiento, toda vez que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento 7 de febrero de 1965 siendo lo correcto 17 de septiembre de 1964, por lo que solicita la corrección, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por **UNA SOLA VEZ** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a dos de mayo del año dos mil veinticuatro

ATENTAMENTE.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.

(RÚBRICA) 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **431/2016**, relativo al **Juicio ordinario civil** sobre acción reivindicatoria promovido por Martha Elena González Flores, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Martha Elena Flores Morales viuda de González

en contra de **Congregación de Ojuelos y Ortega, A.C., José Manuel Cabello González y del tercero llamado a juicio Héctor Armando Martínez Martínez**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia 201/2022 de fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós a Héctor Armando Martínez Martínez, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora Martha Elena González Flores en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora Martha Elena Flores Morales viuda de González, no justificó los elementos constitutivos de su acción y aun cuando la parte demandada José Manuel Cabello González, Congregación de Ojuelos y Ortega, A.C. comparecieron a juicio, no fue necesario el estudio de sus excepciones y defensas opuestas y tercero llamado a juicio Héctor Armando Martínez Martínez, no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se absuelve a José Manuel Cabello González, Congregación de Ojuelos y Ortega, A.C. y tercero llamado a juicio Héctor Armando Martínez Martínez, de las prestaciones reclamadas en este juicio.

QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución ha lugar a condenar a la parte actora, al pago de las costas causadas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.”

SALTILLO, COAHUILA A 02 DE MAYO DE 2024.

EL C. SECRETARIO
LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
(RÚBRICA) 14 May

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00076/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FAUSTINO GARANZUAY VELAZQUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintitrés de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **FAUSTINO GARANZUAY VELAZQUEZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **GLORIA ESTHER BUENO VIELMAS, CLAUDIA MARLENE GARANZUAY BUENO, GLORIA ESTHER GARANZUAY BUENO, CRISTIAN GARANZUAY BUENO Y BRENDA LIZZETH GARANZUAY BUENO**, en su calidad de esposa y hijos legítimos del autor de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2024.

La Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O No. 97/2023

E D I C T O

Mediante escrito del 11 de Noviembre del año 2023, se presentaron los C.C **ROGELIO SUAREZ OROZCO, VICENTE, RODRIGO ISMAEL, SILVIA ARACELI, ROGELIO, GILBERTO, MIREYA y CLAUDIA SELENE** de apellidos **SUAREZ MORALES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO MORALES LUNA**, quien falleció el 15 de Noviembre del año 2023, en la ciudad de Castaños, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1614/2023**.

Manifiestan los denunciados **ROGELIO SUAREZ OROZCO, VICENTE, RODRIGO ISMAEL, SILVIA ARACELI, ROGELIO, GILBERTO, MIREYA y CLAUDIA SELENE** de apellidos **SUAREZ MORALES** que ellos son los únicos herederos que le sobrevive a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 4 de Diciembre del 2023

LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE

**Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de marzo 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ÁNGEL ARTURO CABRERA PULIDO**, a solicitud de su concubina e hijo, ALICIA VALLEJO MORALES Y MONSERRAT CABRERA VALLEJO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. MONSERRAT CABRERA VALLEJO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 22 de marzo de 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. ELIAS, ELVIRA, ESPERANZA Y ANA MARIA DE APELLIDOS GONZALEZ CASTRO Y LOS C.C. KAREN LIZETH, CARLOS Y ANA ISABEL DE APELLIDOS GONZALEZ SALAZAR, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS C.C. **ELIAS GONZALEZ VILLANUEVA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y **REYNA CASTRO CADENA** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, AMBOS EN MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **GLORIA DE LOURDES GARZA PEÑA**, A SOLICITUD DE JESUS SANCHEZ JALOMO, JESUS EDMAN, JOVANY, LOURDES IVETH Y MARIA INESTODOS DE APELLIDOS SANCHEZ GARZA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DELA AUTORA DE LA SUCESION Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AJESUS SANCHEZ JALOMO, CON DOMICILIO EN CALLE OSVALDO MENCHACA 200 ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL

SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE ABRIL DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de marzo 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANITA ARGIJO MORENO**, a solicitud de su esposo e hijos, JOSÉ ANTONIO ARIZPE SORIA, JUANITA BERENICE ARIZPE ARGIJO, PERLA SELENE ARIZPE ARGIJO, ANTONIO ARIZPE ARGIJO Y JOSÉ BERNARDO ARIZPE ARGIJO . Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el señor JOSÉ ANTONIO ARIZPE SORIA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.-----

Frontera, Coahuila, a 16 de marzo de 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 13-trece del mes de diciembre del año 2023-Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora GUILLERMINA RIVERA MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y CARLOS HUGO, RAFAEL EDMUNDO Y CELIKA LUZ todos de apellidos GARCÍA RIVERA, en su carácter de hijos del de cujus y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RAFAEL EDMUNDO GARCÍA GARCÍA** acaecido en Monclova, Coahuila el 25 de febrero del 1991, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CELIKA LUZ GARCÍA RIVERA y quien tiene su domicilio en calle Zaragoza, Número 483 pte, de la colonia Zona Centro, C.P. 25500 en San Buenaventura, Coahuila.-----
 La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 15 abril del 2024.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores FELICIANO GALICIA CASTILLO, en su carácter de cónyuge supérstite, LUIS ÁNGEL GALICIA DE LA CRUZ, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **REYNA JAQUELINE DE LA CRUZ GONZÁLEZ**, falleció en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el día (17) diecisiete de Abril del año 2020. Los denunciante en su carácter de conyugue supérstite e hijo de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (5) cinco del mes de Abril del año 2024, donde se designó ALBACEA al señor FELICIANO GALICIA CASTILLO, con domicilio en Calle Ahuehuate número 27 de la Colonia Jardines Aeropuerto de la Ciudad de Frontera, Coahuila, y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.-----
MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 de abril de 2024, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **ROBERTO NICOLAS FUENTES RODRIGUEZ**, a ruego de las C.C. VERONICA LIZBETH FUENTES CAMPOS Y EDITH ADRIANA FUENTES CAMPOS, hijas del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C.EDITH ADRIANA FUENTES CAMPOS, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Mirador número 513 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, C.P. 25750. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 17 de abril de 2024.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **OBDULIA GONZALEZ PINEDA**, COMPARECIENTES: LUIS ALBERTO DELGADO CASTAÑEDA, DELIA OBDULIA, ERIKA ELIZABETH Y ALBERTO DE JESUS DELGADO GONZALEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS,SEÑALANDO DOMICILIO EN FRONTERA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores los señores ENCARNACIÓN PIÑA SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, RIGOBERTO PIÑA RODRÍGUEZ y JULIO CESAR PIÑA RODRÍGUEZ, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **YOLANDA GUADALUPE RODRIGUEZ MONTELLANO**, falleció en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el día (25) veinticinco de Octubre de (2017) dos mil diecisiete. Los denunciados en su carácter de conyugue supérstite e hijo de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día cuatro del mes de Abril del año 2024, donde se designó ALBACEA al señor ENCARNACIÓN PIÑA SÁNCHEZ, con domicilio en Calle Albertos Santos número 236 de la Colonia Aviación de la Ciudad de Frontera, Coahuila, y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.-----

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **223/2024** relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de **HÉCTOR JAVIER RÍOS LÓPEZ**, denunciado por **ALICIA TORRES MORÍN** en su carácter de cónyuge supérstite, **JOSÉ HUMBERTO, MARTHA ALICIA, MARÍA TERESA, HÉCTOR JAVIER** todos de apellidos **RÍOS TORRES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil del distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil veinticuatro, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del estado, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto **HECTOR JAVIER RÍOS LÓPEZ**, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presento **ALICIA TORRES MORIN** en su carácter de cónyuge supérstite, **JOSÉ HUMBERTO, MARTHA ALICIA, MARÍA TERESA, HÉCTOR JAVIER** todos de apellidos **RÍOS TORRES**, en su carácter de descendientes.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **LUZ MARIA CARRIZALEZ SIFUENTES Y LUIS JAVIER TOBIAS CHAVANA**, a denunciar la muerte sin testar de **DIANA LAURA TOBIAS CARRIZALES**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00373/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Abril de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (10) Diez de Abril de (2024) dos mil veinticuatro los C. C. MARCELA, CLAUDIA Y ALBERTO todos de apellidos RUIZ GRAJEDA, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio **Intestamentario** a bienes de sus Padres el señor **JESUS MANUEL RUIZ MARQUEZ** y la señora **MA. DE LA LUZ GRAJEDA MENDOZA**, proponiéndose como Albaceas ellos mismos quien tiene domicilio conocido en Calle Republica numero 103 de la Colonia ampliación Sierrita de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 16 de Abril de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber que en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA** a solicitud de la señora **JULIA DEL PILAR ESQUIVEL TREVIÑO**, por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación del presente edicto, en punto de las 10:00 horas, en el domicilio de esta notaria pública ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha designado como albacea a la C. **JULIA DEL PILAR ESQUIVEL TREVIÑO**. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el periódico oficial del estado, en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

Monclova, Coahuila, a 18 de abril de 2024

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de abril de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **ROBERTO MORENO DE LA CRUZ**, a ruego del C. **JAIRO CRISTOPHER HASSAN MORENO RODRÍGUEZ**, hijo del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredero al C.**JAIRO CRISTOPHER HASSAN MORENO RODRÍGUEZ**, quien tiene su domicilio ubicado en Trabajadores número 122 del Fraccionamiento Industrial, de la ciudad de Frontera, Coahuila, C.P. 25618. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 20 de abril del 2024.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (16) Dieciséis de Abril de (2024) dos mil veinticuatro el C. MARIO GARZA GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ROSA MARIA GONZALEZ ROMERO**, proponiéndose

como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Occidental de la Colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.
Monclova, Coahuila, a 16 de Abril de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (26) Veintiséis de Marzo de (2024) dos mil veinticuatro la C. MARCOS GONZALEZ RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Madre la señora **SERAPIO SAUL DIAZ CORTEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Sinaloa número 1, del Ejido curva de Juan Sánchez de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.
Monclova, Coahuila, a 10 de Abril de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 19 de abril del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIÓ: CRISTIAN AMERICO SALAZAR HERRERA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES MARCELINO SALAZAR CASTILLO Y BERTHA ALICIA HERRERA RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento del compareciente, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido al compareciente su calidad de presunto heredero y además habiendo sido propuesto como Albacea, quien establece como domicilio en calle Apolonio M. Avilés s/n de la población de Abasolo, Coahuila; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.-Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 hrs. el día 24 de mayo del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 22 de abril del 2024

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el C. GERARDO REYNA RODRIGUEZ a promover el INCIDENTE DE **CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA** en contra de **YOSELIN REYNA SANMIGUEL**, dentro de los autos del expediente número **204/2021**, formado con motivo del JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO promovido por GERARDO REYNA RODRIGUEZ en contra de LUCIA SANMIGUEL MARTINEZ, en el cual se dispuso, que se emplace a la parte demandada incidental YOSELIN REYNA SANMIGUEL, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber a la C. YOSELIN REYNA SANMIGUEL que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda incidental, así mismo que deberá presentarse la C. YOSELIN REYNA SANMIGUEL, a contestar la demanda en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto. Previéndose a la C. YOSELIN REYNA

SANMIGUEL, para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación complementaria al Código Familiar antes citado; asimismo para que señale correo electrónico y número telefónico donde puedan ser efectuadas las notificaciones que se ordenen en el presente juicio, las cuales una vez efectuadas, surtirán sus efectos en términos de las disposiciones legales conducentes, lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 155 y 203 fracción VI del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares y artículo 23 del Protocolo de Actuación y Atención en los órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Abril del año 2024.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 7, 14 y 17 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L DE C.V

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha (08) ocho de abril del del año dos mil veinticuatro (2024), dictado en el expediente número **1180/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por ELVIRA MARIA BORREGO CANTÚ, en contra de la persona moral **ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L. DE C.V.**; por conducto de quien legalmente lo represente; en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

ELVIRA MARIA BORREGO CANTÚ, se presentaron ante éste juzgado a demandar en la Vía Ordinaria Civil, lo siguiente: 1.- LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA DEMANDA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monclova, Coahuila, bajo el folio real electrónico número 14813. 2.- LA DECLARACIÓN MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA, por haber poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la ley que se ha convertido en propietaria por usucapión, del inmueble ubicado en la calle Presidente Carranza No. 200 de la Zona Centro de Cuatro Ciénegas, Coahuila, el cual tiene una superficie total de (831.64m2) y las medidas y colindancias siguientes: al Norte mide (4.62mts.) cuatro metros con sesenta y dos centímetros, (1.00 mts) un metro en línea quebrada de sur a norte, (39.30 mts) treinta y nueve metros con treinta centímetros y colinda con propiedad de la familia Castañeda Romero, al Sur mide (24.28) veinticuatro metros con veintiocho centímetros, (11.03 mts) once metros con cero tres centímetros en línea quebrada de norte a sur, y colinda con propiedad de Abastecedora, actualmente Laura González Ramos (19.63 mts) diecinueve metros con sesenta y tres centímetros y colinda con calle Escobedo. al Oriente mide (24.62) veinticuatro metros con sesenta y dos centímetros y colinda con propiedad del señor José María Soto, al poniente que es su frente mide (15.02 mts) quince metros con cero dos centímetros y da frente a la calle Presidente Carranza. 3.- LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L. DE C.V., como consecuencia de lo anterior se ordena la cancelación y/o anotación parcial de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad en favor de ABASTECEDORA CIENEGAS, S. DE R.L. DE C.V. bajo el folio real 14813. 4.- para el caso de oposición por parte de la demandada se reclama el pago de gastos y costas.

Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente, en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 19 de Abril de 2024

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial de Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 7, 14 y 17 May



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en

esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Abril del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GABRIEL MENCHACA GONZALEZ**, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente SRA. TERESA DE JESUS VALDEZ GURROLA; los C.C. GABRIEL, CARLOS ELIEZER y JOSE MIGUEL de apellidos MENCHACA VALDEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. TERESA DE JESUS VALDEZ GURROLA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 25 de Abril del año 2024

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

(RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Cinco de fecha 03 de Mayo del 2024, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** Acumulado a bienes de los señores **PEDRO PRECIADO MELENDEZ Y MARIA DEL ROSARIO DIAZ MEJIA.**

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su hijo el SR. LIMBAR PRECIADO DIAZ en su carácter de heredero sustituto, por su propio derecho.

3.- Que el SR. LIMBAR PRECIADO DIAZ, en su carácter de Heredero Sustituto, en virtud del fallecimiento de la Heredera y heredero Instituidos en los Testamentos Públicos Abiertos dictados por: A) Su Padre el SR. PEDRO PRECIADO MELENDEZ, que obra en la Escritura Pública número 40, de fecha 13 de Agosto del 2007 y B) Testamento Público Abierto dictado por su Madre la SRA. MARIA DEL ROSARIO DIAZ MEJIA, que obra en la Escritura Pública número 41, de fecha 13 de Agosto del 2007, ambas escrituras, expedidas por el notario público Oscar R. Maldonado titular de la notaria publica número 7 en este distrito notarial, se designa a este mismo como ALBACEA en el acta de apertura antes mencionada y para el presente trámite, tiene su domicilio en calle Hermanos Vázquez No. 511 Fracc. Francisco I. Madero, C.P. 25790, en esta ciudad de Monclova, Coah.

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Av. Brasil, No. 1007, en la Col. Guadalupe en esta ciudad de Monclova, C.P. 25750.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los DECUJUS, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 03 de Mayo del 2024.

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.

(RÚBRICA) 14 y 28 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **DEYANIRA BEATRIZ RIOS ALDAPE**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un predio ubicado en CALLE XICOTENCATL, NUMERO 108 OTE, COLONIA CENTRO, en el Municipio de Muzquiz, Coahuila con CLAVE CATASTRAL 003-036-005, con una SUPERFICIE TOTAL DE 556.50 METROS CUADRADOS el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide

15.00 metros y colinda con Calle Xicoténcatl, Al Sur mide 15.00 metros y colinda con propiedad de María Guadalupe González Lazo, Al Oriente mide 37.10 metros y colinda con propiedad de María Guadalupe González Lazo y al Poniente mide 37.10 metros y colinda con Propiedad de Manuel Muñoz Pérez y en parte con propiedad de Dora Amalia Hernández Borrego. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

Ciudad de Sabinas, Coahuila, a 16 de abril del 2024

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 19, 30 Abr y 14 May.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **243/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN TREVIÑO Y MARÍA B. SÁNCHEZ DE LEÓN**, denunciado por **JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. LETICIA BALTAZAR ACOSTA E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de el señor **JOSE GUADALUPE LOPEZ GARCIA**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de abril del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que con fecha de 10 de Abril de 2024, compareció ante mí el C. JORGE LUIS MONTES SIFUENTES, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la C. **TERESITA DE JESUS GONZALEZ RESENDIZ**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las CATORCE (14:00) HORAS DEL DIA VEINTIUNO

(21) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión. Melchor, Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 10 de abril de 2024

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)
DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **126/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MA. HERNÁNDEZ GAMBOA**, denunciado por JOSÉ LUIS, ESMERALDA, MARÍA DEL CARMEN, LEANDRO GILBERTO Y JAVIER, DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GAMBOA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **220/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE RAMOS CAMPOS**, denunciado por OLGA CAMPOS GAMBOA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a doce de abril del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Abril del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. HECTOR GARCIA ESTRADA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre y de su hermano los C.C. **EVA ESTRADA LOPEZ Y JUAN ADOLFO GARCIA ESTRADA**, quienes fallecieron el 24 de Enero del 2013 y el 24 de Septiembre del 2022 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. HECTOR GARCIA ESTRADA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y

los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 11 de Junio del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Abril del 2024

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. **NANCY CRISTINA TREJO TOBIAS** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Calle Ocampo Número 25, Colonia Hidalgo en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 180.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con Silverio Hernández Ortega; Al sur mide 15.00 metros y colinda con Ignacio García De La Cruz; Al oriente mide 12.00 metros y colinda con Manuel Olgún Hernández y Al poniente mide 12.00 metros y colinda con Calle Ocampo, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 23 de abril de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 3, 14 y 21 May.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **17/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO MORÁN RUÍZ** y **ANA EUNICE RAMOS GONZÁLEZ**, denunciado por ANA MAYELA MORÁN RAMOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **141/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ENID MYRIAM LEDESMA VILLARREAL**, denunciado por ROBERTO LIÑAN CASTILLO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan

al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiséis de marzo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número (4) Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia Sur, #189, Colonia Centro, C.P. 26700, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron el SR . GUADALUPE YAÑEZ DE LEON E HIJOS, en su carácter de esposo e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa **THELMA GLORIA ALEJANDRO ALEMAN**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Mayo del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 14 y 28 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

A V I S O

Con fecha 9 de Abril de 2024 la señora ZONIA LETICIA ESCAMILLA ESPARZA, con domicilio en calle Laredo número 225 de la colonia Infonavit Río Grande en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALFREDO ESCAMILLA HERNANDEZ** y **Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **ELVA ESPARZA YAÑEZ**, proponiéndose como Albacea ala señora ZONIA LETICIA ESCAMILLA ESPARZA.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Abril de 2024.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
 (RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (26) veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de NORMA ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO GARCIA MARTINEZ; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **ARNULFO GARCIA MARTINEZ**, quien falleció el día 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, NORMA ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Privada Hidalgo 1215 Colonia Centro Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 03 de Abril del año 2023.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis días del mes de febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de JOSE JUAN FUENTES MORIN, JUAN ENRIQUE FUENTES HERNANDEZ, JAVIER FUENTES HERNANDEZ Y MARIA DE LOS ANGELES FUENTES HERNANDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONCEPCION HERNANDEZ ESPINOSA** quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, Se propone como albacea de la Sucesión a JOSE JUAN FUENTES MORIN, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Francisco I Madero #506 Pte, colonia centro , en la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 17 de Abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (10) diez días del mes de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de FELIX LUNA VEGA, CLAUDIA AZUCENA LUNA VEGA, DARIELA SARAI LUNA VEGA, JUAN LUIS LUNA VEGA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes acumulados de **FELIX LUNA URRUTIA Y MA. LUISA VEGA AVALOS**, quienes fallecieron en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; el primero en fecha 13 de Septiembre del año 2017 y la segunda el 23 de Mayo del 2022, Se propone como albacea de la Sucesión a DARIELA SARAI LUNA VEGA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Rogelio Montemayor #39 colonia San Tito, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 10 de Abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (22) veintidós del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ, OLGA ALICIA HERNANDEZ GONZALEZ Y BLANCA ARACELY HERNANDEZ GONZALEZ, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **MARCOS HERNANDEZ DE HOYOS** quien falleció el día 09 de Enero del 2024, y procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de **SAN JUANA GONZALEZ GARCIA**, quien falleció el día 22 de Enero de 1994, ambos fallecieron en esta ciudad de Nava, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a El C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones casa marcada con el número 800 norte, de la calle Francisco I Madero, en la colonia Centro en la ciudad de Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda

Nava Coahuila a 15 de Abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (22) veintidós días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a petición de MIGUEL ANGEL MARTINEZ DIAZ; Se inició Procedimiento sucesorio **extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **ORALIA DIAZ VARELA**, quien falleció el día 17 de Febrero del año 2023, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MIGUEL ANGEL MARTINEZ DIAZ, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Aldama #1580, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 03 de Abril del año 2024.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **Juan Carlos Guadalajara Reséndiz**

Expediente no. 565/2023.

Que mediante auto del veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Jesús Manuel Guadalajara Reséndiz, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Guadalajara Reséndiz**, en su carácter de pariente consanguíneo colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Juan Carlos Guadalajara Reséndiz, era de nacionalidad Mexicana, originario de Nava, Coahuila, quien falleció el cinco de marzo de dos mil veintitrés, en Nava, Coahuila, a los 37 años de edad, estado civil soltero, padres Jesús Guadalajara López y Bertha Alicia Reséndiz Vélez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de abril de 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 05 de Diciembre de 2023, se presentaron en la Notaría a mi cargo, los SRES. AMADOR MATA SEGURA, LIDIA MATA SEGURA, JESÚS MATA SEGURA, YOLANDA MATA SEGURA, EDELIA MATA SEGURA y OMAR MATA SEGURA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el SR. **BENJAMIN MATA SEGURA**, quien falleció el día 22 de Octubre del 2022, en Piedras Negras, Coahuila, según lo acredita con las actas de nacimiento y defunción, proponiendo como Albacea a la SRA. EDELIA MATA SEGURA, con domicilio en 738 Linares Av. de la ciudad de Eagle Pass, Texas. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo (12:00) doce horas del día (25) veinticinco del mes de Mayo del año (2024

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Abril de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 3****(RÚBRICA) 26 Abr y 7 May****LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELVIRA CANALES**, que otorga el señor **JESUS MARTINEZ QUIÑONES** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Juan de la Barrera numero 1111 de la colonia Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Abril de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May****LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** Acumulado a bienes de la señora **MARIA LOURDES GUAJARDO HERNANDEZ**, que otorga el señor **RAFAEL HERNANDEZ DURAN** en su carácter de Único y Universal Heredero y como Albacea la señora **ROMELIA HERNANDEZ GUAJARDO**, con domicilio ubicado en 2011 Las Quintas Boulevard, en Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de América, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto

Piedras Negras, Coah., a 22 de Marzo de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May****LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 3.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 10 de Abril de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las SRAS. **IRMA YOLANDA DE LUNA VILLA**, **MARÍA GUADALUPE DE LUNA VILLA** E **ILDA LETICIA DE LUNA VILLA**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres el SR. **INÉS DE LUNA IRUEGAS Y/O SR. INÉS DE LUNA**, quien falleció el día 1° de Marzo de 1982, en la ciudad de Eagle Pass, Texas y la **SRA. DOLORES VILLA QUIÑONES Y/O SRA. DOLORES VILLA QUIÑONES Y/O SRA. DOLORES VILLA Y/O SRA. DOLORES VILLA DE DE LUNA**, quien falleció 06 de Diciembre de 1967, en esta ciudad, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albaceas a las señoras **IRMA YOLANDA DE LUNA VILLA**, quien tiene su domicilio en Avenida Fidel Velázquez No. 100 de la Colonia Suterme e **ILDA LETICIA DE LUNA VILLA**, quien tiene su domicilio en calle Nuevo León No. 406 de la Colonia González, ambas en esta ciudad. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo a las 11:00 horas del día 25 de Mayo del año 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Abril de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 3****(RÚBRICA) 26 Abr y 7 May**

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO **JULIA GONZALEZ RAMON**, iniciando procedimiento **NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE RUSTICO** con seis horas de agua regables cada mes, ubicado en el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; ----

RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
N 68°47'59" E	100.00 METROS	CON PROPIEDAD DE JOSE HERNANDEZ
S 21°16'53" W	709.81 METROS	CON PROPIEDAD DE ROBERTO RODRIGUEZ
S 68°53'40" W	100.00 METROS	CON PROPIEDAD DE PABLO ESPONOSA
N 21°17'26" E	709.69 METROS	CON PROPIEDAD DE HOMERO DE LUNA

CON UNA SUPERFICIE5 HAS. 23 AS. 79 CS. (CINCO HECTÁREAS VEINTITRÉS ÁREAS Y SETENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) .-----

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: ---

Nava Coahuila a 17 de abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
AEMN 700107 BM2.

(RÚBRICA) 30 Abr , 14 y 24 May



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO **OSCAR MARQUEZ ADAME**, iniciando procedimiento **NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** -----

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	50.25	CALLE MATAMOROS
AL SUR	50.25	PROPIEDAD DE FLORENTINO PÉREZ RAMÓN Y SRA.
AL ORIENTE	50.25	CALLE JOSE MARIA ARTEAGA
AL PONIENTE	50.25	CON PROPIEDAD DE OSBALDO TREVIÑO DOMINGUEZ

Superficie de 2,525.06 m2 (dos mil quinientos veinticinco metros con cero seis centímetros cuadrados). -----

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: --

Nava Coahuila a 17 de abril del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
NAVA, COAHUILA. DISTRITO DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 30 Abr , 14 y 24 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

EXPEDIENTE 108/2024.

Que mediante escrito de 14 de julio de 2023, ocurrió ante este Juzgado Josefina, Jesús, Beatriz, Gricelda y Sofía, de apellidos Rodríguez Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Rebeca R Rodríguez, conocida también**

como **Rebeca Rodríguez viuda de Rodríguez**, en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Rebeca R Rodríguez, conocida también como Rebeca Rodríguez viuda de Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 15 de septiembre de 2011, en la ciudad de Odessa, Texas, a los 77 años de edad, estado civil viuda, padres, Hilario Rodríguez y Nicolasa Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: ROSA MARTHA RODRIGUEZ RAMIREZ

EXPEDIENTE No.152/2024.

Que mediante escrito de fecha 12 de abril de 2024, concurren ante este Juzgado, José Ángel Tapia Rodríguez, María Antonia Tapia Rodríguez, Rosa Magdalena Tapia Rodríguez, Guadalupe Tapia Rodríguez, Norma Alicia Tapia Rodríguez, Carmen Tapia Rodríguez, José Antonio Tapia Rodríguez, Santa Evangelina Tapia Rodríguez, Irma Tapia Rodríguez y Patricia Tapia Rodríguez, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentaria** a bienes de **Rosa Martha Rodríguez Ramírez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un Intervalo de 10 días en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten a juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rosa Martha Rodríguez Ramírez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció al 05 de febrero de 2022 en, la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 81 años de edad, estado civil casada, cónyuge Antonio Tapia Pérez, Padres Pablo Rodríguez y Modesta Ramírez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de abril de 2024

**La secretaria por del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Expediente 0005/2024

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 30 días del mes de Abril del año 2024, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición del compareciente: JAIME DE LOS SANTOS GONZALEZ a promover el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. BEATRIZ LORETO GONZALEZ ESPINOZA y/o BEATRIZ LORETO GONZALEZ DE DE LOS SANTOS** y como albacea el C. JAIME DE LOS SANTOS GONZALEZ.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 en relación con el 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 2 edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17

FUMH6909093H5

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, RÍO GRANDE, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Abril de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores ZULEMA DE LA GARZA ZUÑIGA, MARIA GUADALUPE DE LA GARZA ZUÑIGA, GLORIA LIDIA DE LA GARZA SUÑIGA Y/O GLORIA LIDIA DE LA GARZA ZUÑIGA, JUAN ALFREDO MANUEL DE JESUS DE LA GARZA ZUÑIGA, CESAR ARMANDO DE LA GARZA ZUÑIGA, ESMERALDA DE LA GARZA ZUÑIGA, BLANCA IRIS LILIANA DE LA GARZA ZUÑIGA, ALDO FRANCISCO DE LA GARZA ZUÑIGA, SANDRA DE LA GARZA ZUÑIGA, JESÚS DE LA GARZA ZUÑIGA Y JOAQUIN DE LA GARZA ZUÑIGA denunciando las **Sucesiones Intestamentarias** a bienes de sus padres el SR. **JOSÉ AMADO DE LA GARZA HERNÁNDEZ**, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 26 de Noviembre del año 1994 y la **SRA. MARÍA DEL REFUGIO ZUÑIGA GRADO**, quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila, el día 24 de Noviembre del año 2015, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albacea el SR. JESÚS DE LA GARZA ZUÑIGA, quien tiene su domicilio en Calle Cuauhtémoc número 111 de la Colonia Centro en la ciudad de Villa Unión, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de las Sucesiones, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 06 de Junio del 2024, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Mayo de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 14 y 24 May

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **154/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Romo Juárez y Bertha Diego Esquivel**), promovido por Rosa Linda, María del Rosario, Bertha Elia, Miguel Ángel, Luis Antonio y Gloria del Carmen de apellidos Romo Diego; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 30 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **148/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lucia Santos Nieves y Martín Barrientos Silva**), promovido por Miguel Ángel, Martín y Carmen de apellidos Barrientos Santos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 22 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO, Notario Público No. 16, en ejercicio para el Distrito de Acuña, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Madero 301 esquina con Morelos, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de abril de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, SUZANA MARGARITA BURCIAGA ARREDONDO, ELOISA BURCIAGA ARREDONDO, LAURA PATRICIA BURCIAGA ARREDONDO, ELSA MAGDA BURCIAGA ARREDONDO y MANUEL BURCIAGA ARREDONDO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **ELOISA ARREDONDO FLORES**, quien falleció en Acuña, Coahuila, el día 05 del mes de enero del año 2023, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a ELSA MAGDA BURCIAGA ARREDONDO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 24 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 18 de abril de 2024

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARIO PÚBLICO No. 16
DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **46/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ROLANDO ESCAMILLA MENDEZ EN CONTRA DE **PERLA ANAHI MERAZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DÍAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A PERLA ANAHI MERAZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE ABRIL DEL 2024. EL
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRIT AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago constar que el día (05) cinco de Abril del año (2024) veinticuatro comparecieron ante mí los C.C MINERVA AGUILAR MUÑOZ, ARMANDO TADEO y MINERVA BEATRIZ de apellidos TOVAR AGUILAR por sus propios derechos, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **ARMANDO TOVAR SANCHEZ**, radicado con el número de expediente P. INTEST. 03/2024 quien falleció el día (16) dieciséis de febrero del año (2022) dos mil veintidós en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. ARMANDO TOVAR SANCHEZ quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Viernes (31) treinta y uno de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Abril de 2024.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 3 y 14 May.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1030/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA LOPEZ SANCHEZ, EN CONTRA DE **ALBERTO CAMARENA ENRIQUEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A ALBERTO CAMARENA ENRIQUEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 30 DE ABRIL DEL 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 7, 14 y 17 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVI Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto De Emplazamiento:

AT N Herederos de las sucesiones a bienes
 de **Guadalupe Lorta Viuda de Talamantes y/o**
Guadalupe Lorta Garza, Elías Talamantez
Treviño y Arturo Lorta.

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **492/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Otorgamiento de Escritura), promovido por Xavier Nicolas Martínez Aguirre, en contra de **los herederos de la sucesiones a bienes de Guadalupe Lorta Viuda de Talamantes y/o Guadalupe Lorta Garza y Elías Talamantez Treviño, así como Arturo Lorta**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado se autoriza el emplazamiento de los demandados Herederos de las sucesiones a bienes de Guadalupe Lorta Viuda de Talamantes y/o Guadalupe Lorta Garza, Elías Talamantez Treviño y Arturo Lorta, por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza a 26 de abril de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
 (RÚBRICA) 14,17 y 24 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente **183/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Severa Ledesma Escamilla**), promovido por Juan Jaime Robles García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 25 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente **184/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Almaraz Muñoz**), promovido por María del Rosario Flores Aldaba; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 26 de junio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.
INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 23 de abril del 2024, de bienes a nombre de **ANTONIO ALVISO SALAZAR**, proceso solicitado por su esposa **ALICIA SANCHEZ VALDEZ**, e hijos **ADRIÁN Y ALEJANDRO** ambos de apellidos **ALVIZO SANCHEZ**.
Y CONVOCA A TODOS los que se consideren **CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS**, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, **EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2024, A LAS 13:00 PM.**

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 14 y 28 May



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 342/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de **CESAR ANTONIO VARGAS PADILLA**, juicio que tramita la C. **FRANCHESCA PAOLA VARGAS LECHUGA**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 10/JUNIO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
01/MAYO/2024
(RÚBRICA) 14 y 28 May

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **35/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SANDRA GABRIELA MACIEL JUAREZ**, quien falleció el día 05 de julio del 2022 en esta ciudad, denunciado por **MARÍA VICTORIA JUÁREZ ALMANZA** y **JAVIER MACIEL CERVANTES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN mediante instancia de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro, se presentaron **TERESA HERNANDEZ PUGA**, a denunciar el fallecimiento de **JOSE GONZALO RODRIGUEZ MARTINEZ y/o GONZALO RODRIGUEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 09 de enero de 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **117/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenado para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo del 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 61/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **JOSE LUIS Y MARIA DE LA LUZ** ambos de apellidos **BELMONTE RODRIGUEZ**, en su carácter de **HIJOS DE LOS DE CUJUS**, denunciando **EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **NAZARIO BELMONTE SILVA Y/O NAZARIO BELMONTE; MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ MARTINEZ Y/O MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **133/2024**, con fecha 8 DE ABRIL DEL AÑO 2024, **ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN

LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 42/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los LUCERO HAIDEE, MARÍA DEL ROCÍO, LAURA Y FRANCISCO JAVIER, de apellidos VELÁZQUEZ GARAY, en su carácter de TESTAMENTARIOS, denunciando EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, A BIENES DE **MANUELA GARAY RIOS Y/O MANUELA GARAY**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **547/2022**, con fecha 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DEL AÑO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (15) de Abril del 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **MARIA ESTHER QUINTANA HERNANDEZ**, a ruego de su cónyuge el señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MIRANDA y de sus hijos los señores JOSE HECTOR, KARLA JAZMIN, DAVID ALEJANDRO Y NORA VIOLETA, estos últimos por conducto de su Apoderado el señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MIRANDA, todos de apellidos RODRIGUEZ QUINTANA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (20) de Mayo del (2024) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MIRANDA, quien tiene su domicilio en calle Rio Mayo numero 1,134 colonia las Magdalenas de esta ciudad, Código Postal 27010de esta ciudad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.

Torreón, Coah., a 15 de Abril del 2024.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que en fecha 12 de abril del 2024, ante mí comparecieron los Señores MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, quien también utiliza los nombres de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, MA. DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ DE RIOS y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ DE RIOS, NANCY CARMINA RIOS NUÑEZ, PEDRO ALONSO RIOS NUÑEZ y MIGUEL ANGEL RIOS NUÑEZ, todos ellos en lo personal y por sus propios derechos, como cónyuge e hijos, respectivamente, del extinto **PEDRO RIOS NUÑEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 22 de noviembre del 2023 y, quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En esa misma fecha, los comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada en la primera de las fechas de las que fueron establecidas, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, con domicilio en Circuito Las Paulas Número 56, Fraccionamiento Santa Barbara, Código Postal 27215, de

esta Ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose señalado las DIECISIETE HORAS DEL DÍA 23 DE MAYO DEL 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que los interesados presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión; en su comparecencia los Señores NANCY CARMINA RIOS NUÑEZ, PEDRO ALONSO RIOS NUÑEZ y MIGUEL ANGEL RIOS NUÑEZ, repudiaron la herencia como hijos del autor de la Sucesión, para ser excluidos de la misma Intestamentaria. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE

Torreón, Coahuila, a 12 de abril del 2024.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82

DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 23 Abr y 14 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O"

En los auto del Expediente **175/2024**, relativo al Juicio de PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA**, promovido por a MARTIN SOSA IRUNGARAY, en su carácter de concubino de **KARLA MARIA OLIVO FLORES** (persona desaparecida), se han dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

Torreón, Coahuila; a veintitrés (23) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de MARTIN SOSA IRUNGARAY, juntamente con tres certificaciones del registro civil, una denuncia en copia certificada, y un juego de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último domicilio de KARLA MARÍA OLIVO FLORES y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en esta ciudad.

En consecuencia, toda vez que este juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio de la solicitante se ubica en esta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; este juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de la solicitante. Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia:

Téngase a MARTIN SOSA IRUNGARAY, en su carácter de concubino de KARLA MARIA OLIVO FLORES (persona desaparecida), por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA.

Vista al Ministerio Público. Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1,2,4,5,6,10,11,12,13,19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de la solicitante. Se tiene a MARTIN SOSA IRUNGARAY, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en CALLE REVOLUCIÓN SOCIAL NO. 677 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

Abogados. Se autoriza para los anteriores efectos, así como para recibir documentos y oficios, a lo Licenciados ANA MARÍA LOZANO GARCÍA, LETICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES SOTO HIDALGO, KARLA PATRICIA LECHUGA BARRIOS, TENSSY PAOLA DEL RÍO ROBLES, JOSÉ SALVADOR FRANCÉS SALGADO, EUNICE GARCÍA LOZANO, NEREIDA SALCEDO RODRÍGUEZ, ABRAHAM ALBERTO SANTA CRUZ RIVERA y FERNANDO VILLARREAL RUIZ; Profesionistas que forman parte integrante de la Defensoría de Oficio adscrita a este Tribunal, cuyos

números de cédulas y títulos profesionales, se encuentran debidamente registrados ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Publicación Periódico Oficial, página electrónica y Comisión de Búsqueda. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Designación de administrador provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que exhibe el promovente MARTIN SOSA IRUNGARAY se advierte que MARIA GUADALUPE FLORES MEDINA tía de KARLA MARIA OLIVO FLORES fue quien compareció a denunciar la desaparición de la misma, ante la autoridad competente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en este acto, se le designa a MARTIN SOSA IRUNGARAY como administrador provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Alcega y en todo caso deberá comparecer en el plazo de tres (03) días a aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la desaparecida KARLA MARIA OLIVO FLORES, en su caso de la Patria Potestad de la persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar Comisión de Búsqueda. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de KARLA MARIA OLIVO FLORES, para que se sirva informar a esta autoridad en el plazo de CINCO (05) DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas, así como para que se sirva publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, como lo establece el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Oficio Oficial Mayor. Asimismo, y efecto de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro de este Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, dado que las actuaciones deben ser de oficio por la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado, por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles.

Notificación por medios electrónicos. De igual forma se requiere a la promovente, a efecto de acelerar y agilizar las notificaciones en este procedimiento, a través de distintos medios electrónicos que están al alcance, como lo son mensajes de texto, whatsapp y/o correo electrónico, manifieste bajo protesta de decir verdad si están acuerdo en que se le notifique a través de los mismos, debiendo proporcionar su número telefónico y correo electrónico, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 203 y 221 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria.

Derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes. Para colmar el interés superior del menor, se deberá atender a los deseos, sentimientos y opiniones de la niña o el niño, siempre que sean compatibles con su mayor beneficio e interpretados de acuerdo con su personal madurez o discernimiento; garantías y protección deben permear los procesos judiciales y administrativos en que los menores son parte, incluso de los padres o tutores. Pues, se debe considerar las condiciones especiales del menor para comparecer a juicio, ya que como lo dispone el artículo 12 de la Convención, se deben garantizar al menor las condiciones para formarse un juicio propio y expresar su opinión libremente, en función de su edad y madurez, y en su oportunidad sea escuchado en forma directa o por medio de representante o de órgano apropiado, con las que se otorguen al menor medidas especiales para su protección, lo que no tiene más objeto que la de reconocer y respetar las diferencias de trato que corresponden a diferencias de situación, entre quienes participan en un procedimiento, del cual si bien es cierto todas las personas gozan de derechos procesales y sus garantías, en caso de los niños se deben adoptar ciertas medidas específicas con el propósito de que gocen efectivamente de tales derechos y garantías, de ello resulta el derecho a la participación del niño.

En este sentido, entre los lineamientos que deben observarse para la participación de niñas y niños dentro de cualquier procedimiento jurisdiccional que pueda afectar su esfera jurídica; en primer término, establecer si el niño o la niña, sin considerar su edad biológica, cuenta con la madurez, es decir, su capacidad de comprender el asunto, sus consecuencias y de formarse un juicio o criterio propio; además, deben intervenir directamente en las entrevistas, sin que ello implique que no puedan tener representación durante el juicio, la cual recaerá en quienes legalmente estén llamados a ejercerla, salvo que se genere un conflicto de intereses, en cuyo caso debe analizarse la necesidad de nombrar un tutor interino.

Lo anterior, cobra vigencia en la jurisprudencia sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Rubro: DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES QUE AFECTEN SU ESFERA JURÍDICA. LINEAMIENTOS PARA SU EJERCICIO.

En ese sentido, gírese atento oficio al Consejo de Familia, del Poder Judicial del Estado, con domicilio ubicado en Boulevard Diagonal de la Fuentes esquina con Calle Comerciantes, Villas la Merced de ésta ciudad, Planta Baja del Palacio de Justicia; para que se sirva practicar las pruebas necesarias a efecto de establecer si la/el/los hijos(as) de las partes en litigio, cuentan con la madurez necesaria para ejercer su derecho de participación en juicio y ser escuchados.

Por lo anterior, se les requiere por éste medio a la partes en litigio, para que a la brevedad comparezcan al Consejo de Familia, en el domicilio arriba señalado; pues en caso de no hacerlo, se les aplicará una medida de apremio, que podrá ir de los veinte (20) hasta las doscientas (200) unidades de medida de actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia; incluso, un arresto hasta por treinta seis horas, como lo dispone el artículo 253 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, conforme lo dispone el número 2 del Código de Procedimiento Familiares.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a 28 de febrero del 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE

(RÚBRICA) 26 Abr, 3 y 14 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA,**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido ocho de febrero del dos mil veinticuatro, se presentó MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ ROBLEDO, a denunciar el fallecimiento de **RAMIRO MOTA GONZALEZ**, quien falleció el día 03 de julio del 2022, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **59/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de Esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinte de febrero del dos mil veinticuatro, se presentaron KARINA LETICIA Y HECTOR HAMMED ambos de apellidos ELIAS VIRAMONTES, a denunciar el fallecimiento de **LETICIA VIRAMONTES**, quien falleció el día 28 de diciembre del 2020, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **77/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **120/2024** que corresponde al Sucesorio **Especial Intestamentario** a bienes de **JOSE BLANCO MIJARES y CARMEN AGUILAR IBARRA**, la cual se hacia llamar de distintas maneras tales como CARMEN AGUILAR IBARRA, CARMEN AGUILAR, CARMEN AGUILAR DE BLANCO y CARMEN AGUILAR IBARRA DE BLANCO denunciado por SALVADOR BLANCO AGUILAR, por sus propios derechos y en su caracter de Apoderado Legal de los CC. GABRIEL BLANCO AGUILAR, CARMEN BLANCO AGUILAR y LETICIA BLANCO AGUILAR, así como JORGE BLANCO AGUILAR, SANDRA BLANCO AGUILAR y ALEJANDRINA BLANCO AGUILAR ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2024

LA SECRETARIA**LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS**

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **123/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SOLEDAD ROMERO BALTAZAR**, quien falleció el día seis de noviembre de dos mil veintitrés en esta ciudad de Torreón, Coahuila, denunciado por SOLEDAD, SERGIO ENRIQUE y MARISELA, todos de apellidos DE LA CRUZ ROMERO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 08 de Abril del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, se presentó PERLA ALICIA VEGA BARAJAS, a denunciar el fallecimiento de **JORGE IVAN MARTINEZ GARCIA**, quien falleció el día 06 de enero del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **139/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de Esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

97/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE GREGORIO VILLALOBOS MARTINEZ y OFELIA DOMINGUEZ FELIX** expediente **188/2023** en el que obra un auto de fecha 08 de mayo de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GREGORIO VILLALOBOS MARTINEZ y OFELIA DOMINGUEZ FELIX para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron JUAN ANTONIO DIAZ ESPARZA Y ANA ISABEL DIAZ VILLALOBOS a denunciar el fallecimiento de **MARIA MERCEDES VILLALOBOS DOMINGUEZ** quien falleció el día 24 DE ENERO DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **232/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Abril del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#128/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FÉLIX VÁZQUEZ ESPINOZA y MARÍA DOLORES MONTELONGO**, el cual fue denunciado por **VÍCTOR MANUEL, MARÍA ELENA, JULIÁN, JOSÉ DE JESÚS y J. CONCEPCIÓN** de apellidos **VÁZQUEZ GUERRERO**, bajo el expediente número **328/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado

Torreón, Coahuila, a 02 de agosto de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**(RÚBRICA)** 26 Abr y 14 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **395/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE REFUGIO GONZALEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 14 de febrero del 2017 en esta ciudad, denunciado por **SILVIA ESPARZA MARTINEZ**, **JOSE ALBERTO GONZALEZ ESPARZA** y **SILVIA VERONICA GONZALEZ ESPARZA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA)** 26 Abr y 14 May**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

226/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN SEGURA GONZÁLEZ**, el cual fue denunciado por **MA. CARMEN SÁNCHEZ WRIBE**, **MARÍA CONCEPCIÓN**, **PAULA**, **VIOLETA** y **SILBANO** de apellidos **SEGURA SÁNCHEZ**, bajo el expediente número **632/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de diciembre de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.****(RÚBRICA)** 26 Abr y 14 May**LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA C. IRMA GOMEZ RUVALCABA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO VEGA ALVAREZ**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. IRMA GOMEZ RUVALCABA, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. MEDIANTE OFICIO CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO CON EXPEDIENTE NUMERO 176/2020 TRAMITADO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO SE AUTORIZÓ AL SUSCRITO NOTARIO PARA CONTINUAR CON DICHO TRAMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila 11 de abril de 2024

LIC. EFREN CAZARES OLVERA**NOTARIO PÚBLICO No. 1****(RÚBRICA)** 26 Abr y 14 May

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció el señor ROBERTO LUIS PEDRO COLORES MEDINA, y su hija la señora ADRIANA ALEJANDRA COLORES RAMOS CLAMONT, por su propios derechos y en representación de sus hermanas SOFIA MARGARITA Y ANA CARMEN, ambas de apellidos COLORES RAMOS CLAMONT, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Esposa y Madre señora **MARIA DEL CARMEN RAMOS CLAMONT LEYVA**, quien falleciera en Torreón, Coahuila, el día 9 de Mayo de 2005. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo Número (38) Treinta y ocho, levantada a las 13:00 horas del día 11 de Abril del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 28 de Mayo del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
RFC: SAAS8611065J4
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.

NOTARÍA PÚBLICA No, 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE PRESENTARON ANTE MI LOS C.C. RAMÓN VALENZUELA CABALLERO Y RAMÓN VALENZUELA TORRES EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTE DIRECTO, RESPECTIVAMENTE Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **MARICRUZ TORRES ORTEGA**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR RAMÓN VALENZUELA TORRES CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO ZARCO NORTE NUMERO 481 DE LA COLONIA CENTRO EN TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS ASÍ COMO ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE ABRIL DEL 2024

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR,
CENTRO TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO, Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 17, de fecha 4 de Marzo del 2024, han comparecido ante Mí la señora CLAUDIA ADRIANA ORTEGA GARCÍA, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JULIETA VIRGINIA ORTEGA GARCÍA**, quien falleció en esta ciudad el día 21 de Noviembre del 2020. quien falleció en esta ciudad. - Habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 133, de fecha 8 de Julio de 2020 ante la fe de la Licenciada Marcela Cepeda Rebollo, Notaría Pública número 4 del Distrito de Torreón, manifestando que reconocen sus derechos hereditarios y que acepta la herencia instituida en su favor, aceptando el cargo de Albacea la señora CLAUDIA ADRIANA ORTEGA GARCÍA, que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 09 (NUEVE) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORITAS ROCÍO GUZMAN ENRIQUEZ, ANA LUISA GUZMAN ENRIQUEZ E IVONNE EUGENIA GUZMAN ENRIQUEZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **RITA AMALIA ENRIQUEZ MUÑIZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 12 (DOCE) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE ACABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00(TRECE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍA CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA PRESENTE SUCESIÓN.-DOYFE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE ABRIL DE 2024.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

NUMERO EXPEDIENTE 50/2024

E D I C T O

SALVADOR JALIFE CERVANTES
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado SAUL AMADOR MAGALLANES FONSECA, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **SALVADOR JALIFE CERVANTES, MARTHA GARCIA MIRELES**, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **50/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada SALVADOR JALIFE CERVANTES, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 18 de Abril de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
 62/2024

C. WENDY LETICIA CABRERA GARCIA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **576/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por la institución bancaria denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **WENDY LETICIA CABRERA GARCIA**, en términos de los proveídos de fechas veinte de octubre de dos mil veintidós y dos de abril de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico

destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de abril de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00968/2023** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de (Usted) **DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. - - -

Torreón, Coahuila; a 16 de abril de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada **CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que en fecha 17 de abril de 2024 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JOSE MANUEL SAUCEDO CASTRO**, en el que comparecen **MA. DEL CARMEN DIAZ SUAREZ, ANAHISA SAUCEDO DIAZ y JORGE ISRAEL SAUCEDO DIAZ**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y estos últimos como hijos del de Cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Abril de 2024.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 30 Abr y 14 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece **RAUL GARCIA AGUILAR** a demandar Procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia** de **RAUL ARNOLDO GARCIA AGUIRRE**, radicado bajo el expediente **234/2024**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto y en el término de quince días, publíquese mediante edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en la Comisión Búsqueda, lo anterior conforme lo establecen los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila., a 05 de abril del 2024.

Secretaría de Acuerdo y Trámite
Licenciada María Marisela Alba Valles
(RÚBRICA) 3, 14 y 21 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 402/2021

EDICTO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MARIA DEL CONSUELO LOPEZ RIOS por sus propios derechos y por demandando en la vía **ORDINARIO CIVIL** USUCAPION a **MARIO DE JESUS PARRA REVELES** y **DIRECTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada **MARIO DE JESUS PARRA REVELES** y córraseles traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda. -

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **402/2021.-**

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 7,14 y 17 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **NORA MONSIVAIS HERNÁNDEZ**, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** de Usucapión en contra de **JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ** Y **REGSITRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **374/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **JUAN FRANCISCO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 29 de Abril de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente **367/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JUAN CARLOS ENRIQUEZ GANDARA** en contra de **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.** E **INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fecha **NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **GEO LAGUNA, S.A. DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ABRIL DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO No. 069/2024

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00449/2022**, RELATIVO AL JUICIO DE **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **CHRISTIAN MONTIEL STOVE**, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro.- - - - -

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CHRISTIAN MONTIEL STOEVE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **681/2017**

E D I C T O:

JOSE ALBERTO VIDAÑA SANCHEZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX a demandar a **JOSE ALBERTO VIDAÑA SANCHEZ** por promoviendo juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquesele al Ciudadano JOSE ALBERTO VIDAÑA SANCHEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS comparezca a juicio, notifíquesele por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá comparecer, dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 6812017.-

Torreón, Coah., a 21 de Febrero de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 14, 17 y 24 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de enero del dos mil veinticuatro se presentaron CLAUDIA YAZMÍN Y ROBERTO DE APELLIDOS GARCÍA BALDERAS a denunciar el

fallecimiento de **ROBERTO GARCÍA AGUILAR**, quien falleció el día 23 DE JULIO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **14/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de abril del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este juzgado Cuarto de primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón Coahuila con fecha seis de marzo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **79/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO FABELA RODRÍGUEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el cinco de enero del dos mil veinticuatro denunciado por la ciudadana **MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE FABEL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando al denunciante que el lazo que los une a la de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCIÓN** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril del 2024

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

40/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GUILLERMO RODRÍGUEZ ADAME y MARÍA DEL REFUGIO RIZADO GUTIÉRREZ** el cual fue denunciado por **CLAUDIA ELENA RODRIGUEZ RIZADO**, bajo el expediente número **90/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de marzo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

038/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICENTE AGUILERA SEGOVIA**, el cual fue denunciado por los CC. **ANA MARIA IBARRA VARELA, MARIA DE LOS ANGELES AGUILERA IBARRA, MARIA GUADALUPE AGUILERA IBARRA y SANDRA AGUILERA IBARRA**, bajo el expediente número **113/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos

veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **125/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **VICENTE ORONA CASTILLO**, quien falleció el día 05 de diciembre del 2023 en esta ciudad, denunciado por **CONSTANZA SALAS GARCIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 17 de Abril del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 65/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **BEATRIZ ZAVALA ALEMAN, JOSÈ ALFREDO, CLARISSA SOFIA, ERICKA BEATRIZ Y DAVID ALEXIS** todos de apellidos **DÍAZ ZAVALA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÈ ALFREDO DIAZ CARO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00128/2024**, con fecha cinco de abril de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **135/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE MORENO ORTIZ**, quien falleció el día 30 de mayo del 2022 en esta ciudad, denunciado por **JOSE LUIS MORENO ORTIZ** y **FRANCISCO XAVIER MORENO ORTIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 14 y 28 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **150/2016**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE** seguido por **ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **LORENA EMILIA ZAMORANO USCANGA, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA**, señaló en auto de fecha diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, las **DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia deremate del siguiente bien inmueble.-

"**LOTE 27 MANZANA 78 DE LA CALLE DEL YUTE NUMERO 256 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DEL SECTOR II EN TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL YUTE; AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26; AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 28. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4016, FOJA 193. LIBRO 34-C SECCION I DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A NOMBRE DE LORENA EMILIA ZAMORANO USCANGA"**

Sirve de base para el remate la cantidad de \$577,700.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila Zaragoza, a 23 de Abril del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE****(RÚBRICA) 14 y 24 May****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****N U M E R O 77/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó el Ciudadano **FELIPE CARMONA VEYNA** en su carácter de hijo; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los **C. SARA VEYNA RODARTE Y MANUEL CARMONA FLORES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **160/2024**, con fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E**TORREÓN, COAH., A 30 DE ABRIL DE 2024****EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-****(RÚBRICA) 14 y 28 May****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****68/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **183/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ OROZCO**, obra un auto de fecha 11 de abril de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ OROZCO, quien falleció el día 04 de junio de 2021, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 18 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO YTRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

083/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **MARGARITA RODRIGUEZ ORTIZ y FEDERICO LOPEZ GARCIA**, el cual fue denunciado por los CC. MARIA DEL CARMEN, MARGARITA, ERNESTO, MARTIN y CARLOS de apellidos SARMIENTO RODRIGUEZ, bajo el expediente número **189/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de abril de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 14 y 28 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **413/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE **RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE JULIO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

VIVIENDA. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DEL EDEN DEL NORTE, NÚMERO 402, MANZANA 16, LOTE 3 FRACCIONAMIENTO LA JOYA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 140.71 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTES 2 Y 3 DE LA MANZANA 13;

AL SUR EN 7.05 METROS CON CIRCUITO DEL EDEN NTE.;

AL ESTE EN 20.48 METROS CON LOTE 4

AL OESTE EN 19.66 METROS CON LOTE 2.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 135184 A FAVOR DE RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'255,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Abril de 2024

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
 (RÚBRICA) 14 y 24 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO.- 73/2024

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **449/2016**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **CARLOS JESÚS BARROSO VARGAS Y ESTELA DELGADO GAONA**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

DATOS DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 29, DE LA CERRADA PELICANO, SECTOR SAN JOSÉ II, DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 200.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.000 METROS CON LOTE 30 DE LA CERRADA PELICANO; AL SUR EN 20.000 METROS CON LOTE 28 DE LA CERRADA PELICANO; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LA VEGA DEL CARACOL; AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE PASEO PELICANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 159497; LIBRO 1595 SECCIÓN I; A FAVOR Y DE: CARLOS JESÚS BARROSO VARGAS Y ESTELA DELGADO GAONA.

SÍRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'780,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 14 y 24 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#79/2024

En autos del expediente número **557/2019** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de **JUAN REYES BELTRÁN**, por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

Casa habitación, inmueble ubicado en calle De Los Juguetes, número 72, manzana 55, lote 32, fraccionamiento villas La Merced, municipio Torreón, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno; 126.56 M2, medidas y colindancias:

Al nororiente en 8.00 metros con calle De Los juguetes;

Al surponiente en 8.00 metros con el lote 3;

Al suroriente en 15.82 metros con el lote 31; y

Al norponiente en 15.82 metros con el lote 33.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 15040.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2024
**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 14 y 24 May**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **729/2012**, PROMOVIDO POR MARÍA ALEJANDRA JASSO NUÑEZ, en contra de los ciudadanos **LORENA DEL CARMEN APARICIO MARTÍNEZ** y **JESÚS ISMAEL NAVARRETE LÓPEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

DATOS DEL INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL CEDRO NÚMERO 173, MANZANA 4, LOTE 5, FRACCIONAMIENTO PENSIONES DE TORREÓN EL ROBLE II; MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA; CON UNA SUPERFICIE DE TERRERNO: 128.00 METROS CUÁDRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR MIDE 16.00 METROS CON CALLE EL ALAMO; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS CON LOTE 6; AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE EL CEDRO; USO DEL SUELO URBANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE: JESÚS ISMAEL NAVARRETE LÓPEZ Y LORENA DEL CARMEN APARICIO MARTÍNEZ, SEGÚN ASIENTO ELECTRÓNICO 1; FOLIO REAL NÚMERO 42194.

SÍRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 14 y 24 May**



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON MANUEL SILVA LOZANO Y MARTHA SILVA LOZANO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **EMILIA LOZANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIA LOZANO GONZALEZ Y EMILIA LOZANO DE SILVA**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA EL 25 DE ENERO DE 2013, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 33, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, EN EL QUE SE INSTITUYO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A SU HIJO MANUEL SILVA LOZANO, Y COMO ALBACEA A SU HIJA MARTHA SILVA LOZANO, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE COLOMBIA 23, COLONIA LAS ETNIAS, CÓDIGO POSTAL 27058, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE SE REFIERE LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA, A SOLICITUD DE LA COMPARECIENTE. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2024.
**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 14 y 28 May**

LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **LUCIO HERRERA JUAREZ** y **MA. VIRGINIA MONTOYA ROMERO** y en el que comparecen HECTOR MANUEL, FRANCISCO JAVIER, IRMA ESTELA, ESTEBAN, RAMON, MARIA TOMASA y CLAUDIA VERONICA, todos de apellidos HERRERA MONTOYA en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 14 y 24 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

N U M E R O. 78/2024

C. JUAN JOSE DE HOYOS DE LEÓN.

SE LE HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, COMPARECIÓ LA CIUDADANA MARISOL DURAN LÓPEZ, A DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **MA. TERESA LÓPEZ ADAME**, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL EXPEDIENTE **402/2023**, CON EL FIN DE NOTIFICARLE Y HACERLE SABER QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL JUICIO SUCESORIO DE SU MADRE, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, Y PARA EFECTOS DE NOTIFICARLE LA DILIGENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A LAS 13:30 DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS DE DECLARACIÓN; SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR UNA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, HACIÉNDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DEL ESCRITO INICIAL Y LOS ANEXOS RELATIVOS, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE ABRIL DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 14 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSÉ DÍAZ MEDRANO, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CERVANDA DÍAZ RAMOS**, mismo que se radico bajo el expediente numero **140/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2024.

EL C. SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
 (RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIO MANUEL Y JUAN TANIZ DE APELLIDOS SALAZAR FRANCO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO SALAZAR GAUCIN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **205/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2024.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
 (RÚBRICA) 26 Abr y 14 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

NOTIFICACIÓN:

AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ.

DOMICILIO: IGNORADO

En el expediente número **707/2023**, formado con motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, promovido por GINES PATRICIA VILLALOBOS GARCÍA, en contra de **AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ, también conocido como AGUSTÍN GARCÍA** y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, obra un auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos al demandado **AGUSTÍN GARCÍA RAMÍREZ**, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACÍAS ROSALES
 (RÚBRICA) 30 Abr, 7 y 14 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA.-

- - - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha ocho de abril del presente año, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **CARLOS CARRILLO PIÑA**, en contra de **MARTIN MATA GURROLA**, Expediente Número **69/2020**, se señalaron las **ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble consistente en: Lote urbano número 04 de la manzana 03 en la Calle Amazonas de la Colonia Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto de esta ciudad, con una superficie total de 142.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 9.00 metros con Calle Amazonas, Al Sur mide 9.00 metros con lote 15, Al Este mide 15.85 metros con lote 05 y Al Oeste mide 15.85 metros con lote 03, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo el folio real 7773, a nombre de **ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES**, valuado en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES** dentro de **NUEVE DIAS HABLES**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la Tabla de avisos de este juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, sin cuyo

requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, 1411 del Código de comercio, 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a aquel.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE ABRIL DE 2024.-
LA C. SECRETARIA.-
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 3, 7 y 14 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Y familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el expediente número **178/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Aurelio Torres García, también conocido como Aurelio Torres, y María Berta García, también conocida como Berta García de Torres y Berta García** denunciado por Francisco Torres García, Aurelio Rubén Torres García, María Dolores Torres García, Fidel Torres García, Nora Berta Torres García, María Concepción Torres García y José Juan Torres García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
De Distrito Judicial de Parras
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May.**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **180/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes **Darío López Flores**, denunciado por Dominga Juárez Moreno y Rosa Guadalupe López Juárez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diecisiete de abril de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 26 Abr y 14 May.**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **181/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Carlos Flores Zamarrón**, denunciado por Yolanda Grimaldo Rivas, Luis Carlos, Albino, María Ernestina y César todos de apellidos Flores Grimaldo a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a quince de abril de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 14 y 28 MAY**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx